

Fiscalizar no es solo sancionar

Arquitectura de la fiscalización ambiental

Diferencia las etapas aplicables a tu organización.



El sistema peruano distribuye competencias

01

MINAM dirige la política ambiental

02

OEFA ejerce rectoría del SINEFA y fiscaliza sectores transferidos

03

EFA nacionales, regionales y locales actúan según competencia



APLICACIÓN PROFESIONAL

Identifica la autoridad que puede supervisar cada instalación.

BASE NORMATIVA

Constitución Política, arts. 2.22 y 66-69 · Ley 28611 · Ley 29325 y modificatorias · RCD 00019-2025-OEFA/CD



La competencia depende de actividad y materia

01

Sector, ubicación y tipo de impacto determinan la autoridad

02

Una empresa puede responder ante varias entidades

03

La matriz debe registrar base legal y competencia



APLICACIÓN PROFESIONAL

Relaciona cada obligación con una autoridad concreta.

BASE NORMATIVA

Constitución Política, arts. 2.22 y 66-69 · Ley 28611 · Ley 29325 y modificatorias · RCD 00019-2025-OEFA/CD



Supervisión y sanción tienen lógicas distintas

01

La supervisión
recopila y contrasta
evidencia

02

El procedimiento
sancionador
determina
responsabilidad

03

Las medidas
administrativas
pueden ser inmediatas



APLICACIÓN PROFESIONAL

Separa controles preventivos de la defensa sancionadora.

BASE NORMATIVA

Constitución Política, arts. 2.22 y 66-69 · Ley 28611 · Ley 29325 y modificatorias · RCD 00019-2025-OEFA/CD



El SINEFA exige coordinación

01

La rectoría busca
criterios comunes

02

Las EFA conservan
competencias propias

03

La trazabilidad evita
respuestas
contradictorias



APLICACIÓN PROFESIONAL

Crea un directorio de autoridades y canales oficiales.

BASE NORMATIVA

Constitución Política, arts. 2.22 y 66-69 · Ley 28611 · Ley 29325 y modificatorias · RCD 00019-2025-OEFA/CD



El administrado también tiene garantías

01

Legalidad y debido
procedimiento

02

Acceso al expediente
y derecho de
contradicción

03

Decisiones motivadas
y proporcionales



APLICACIÓN PROFESIONAL

Incluye garantías procedimentales en el protocolo interno.

BASE NORMATIVA

Constitución Política, arts. 2.22 y 66-69 · Ley 28611 · Ley 29325 y modificatorias · RCD 00019-2025-OEFA/CD



La evidencia debe existir antes de la visita

01

Registros fechados y responsables identificados

02

Versiones controladas y fuentes verificables

03

Coherencia entre instrumento, operación y monitoreo



APLICACIÓN PROFESIONAL

Selecciona cinco evidencias críticas disponibles en menos de 15 minutos.

BASE NORMATIVA

Constitución Política, arts. 2.22 y 66-69 · Ley 28611 · Ley 29325 y modificatorias · RCD 00019-2025-OEFA/CD



El enfoque de riesgo ordena prioridades

01

Impacto potencial y
sensibilidad del
entorno

02

Historial de
incumplimientos y
denuncias

03

Probabilidad de
pérdida de control



APLICACIÓN PROFESIONAL

Califica tus procesos por impacto y probabilidad de fiscalización.

BASE NORMATIVA

Constitución Política, arts. 2.22 y 66-69 · Ley 28611 · Ley 29325 y modificatorias · RCD 00019-2025-OEFA/CD



La visita empieza antes del ingreso

01

Credenciales y
alcance de la
comisión

02

Canal único de
atención

03

Preservación de
documentos y
muestras



APLICACIÓN PROFESIONAL

Define roles para recepción, acompañamiento y respuesta.

BASE NORMATIVA

Constitución Política, arts. 2.22 y 66-69 · Ley 28611 · Ley 29325 y modificatorias · RCD 00019-2025-OEFA/CD



Las declaraciones generan evidencia

01

Responder con hechos verificables

02

Evitar suposiciones o compromisos improvisados

03

Registrar solicitudes y entregas



APLICACIÓN PROFESIONAL

Prepara una guía de comunicación durante supervisiones.

BASE NORMATIVA

Constitución Política, arts. 2.22 y 66-69 · Ley 28611 · Ley 29325 y modificatorias · RCD 00019-2025-OEFA/CD



La IA apoya, pero no sustituye el juicio

01

Clasifica documentos
y detecta vacíos

02

Resume obligaciones
con revisión humana

03

No debe inventar
normas, resultados ni
evidencias



APLICACIÓN PROFESIONAL

Establece una regla de revisión humana obligatoria.

BASE NORMATIVA

Constitución Política, arts. 2.22 y 66-69 · Ley 28611 · Ley 29325 y modificatorias · RCD 00019-2025-OEFA/CD



La gobernanza de datos protege la defensa

01

Accesos por rol

02

Bitácora de cambios

03

Retención y respaldo



APLICACIÓN PROFESIONAL

Define custodio, ubicación y periodo de conservación.

BASE NORMATIVA

Constitución Política, arts. 2.22 y 66-69 · Ley 28611 · Ley 29325 y modificatorias · RCD 00019-2025-OEFA/CD



Un hallazgo puede escalar rápidamente

01

Observación técnica

02

Medida preventiva o
requerimiento

03

Imputación y eventual
sanción



APLICACIÓN PROFESIONAL

Diseña alertas para hechos que requieren escalamiento inmediato.

BASE NORMATIVA

Constitución Política, arts. 2.22 y 66-69 · Ley 28611 · Ley 29325 y modificatorias · RCD 00019-2025-OEFA/CD



Caso: visita no programada

01

La autoridad solicita
instrumento y
monitoreos

02

La operación presenta
versiones distintas

03

El responsable debe
preservar coherencia
y trazabilidad



APLICACIÓN PROFESIONAL

Simula los primeros 30 minutos de atención.

BASE NORMATIVA

Constitución Política, arts. 2.22 y 66-69 · Ley 28611 · Ley 29325 y modificatorias · RCD 00019-2025-OEFA/CD



Proyecto: mapa de fiscalización

01

Autoridad y
competencia

02

Obligaciones críticas

03

Responsables,
evidencia y nivel de
riesgo



APLICACIÓN PROFESIONAL

Completa el tablero y aprueba el mapa con la gerencia.

BASE NORMATIVA

Constitución Política, arts. 2.22 y 66-69 · Ley 28611 · Ley 29325 y modificatorias · RCD 00019-2025-OEFA/CD



Competencia: primera cuestión de legalidad

01

Materia, sector y territorio delimitan la potestad fiscalizadora

02

La transferencia de funciones debe verificarse documentalmente

03

Una actuación incompetente se analiza dentro del debido procedimiento



APLICACIÓN PROFESIONAL

Incorpora competencia material, territorial y temporal en la ficha de autoridad.

BASE NORMATIVA

Constitución Política, arts. 2.22 y 66-69 · Ley 28611 · Ley 29325 y modificatorias · RCD 00019-2025-OEFA/CD



Obligación fiscalizable: norma, IGA o mandato

01

Puede nacer de normativa ambiental, instrumento de gestión o medida administrativa

02

Debe estar vigente y ser exigible al momento del hecho

03

El equipo debe identificar sujeto, conducta, plazo y evidencia



APLICACIÓN PROFESIONAL

Descompón una obligación real en sus cinco elementos jurídicos.

BASE NORMATIVA

Constitución Política, arts. 2.22 y 66-69 · Ley 28611 · Ley 29325 y modificatorias · RCD 00019-2025-OEFA/CD



Supervisión estratégica y preventiva

01

La RCD
00019-2025-OEFA/CD
regula las actuaciones
de supervisión
vigentes

02

El enfoque incorpora
cumplimiento,
prevención, gestión
del riesgo y territorio

03

El acta y el informe
tienen funciones
probatorias diferentes



APLICACIÓN PROFESIONAL

Define el escenario de supervisión aplicable y sus riesgos.

BASE NORMATIVA

Constitución Política, arts. 2.22 y 66-69 · Ley 28611 · Ley 29325 y modificatorias · RCD 00019-2025-OEFA/CD



Potestades, deberes y límites del supervisor

01

Acceso, requerimiento y verificación deben guardar relación con el objeto supervisado

02

El administrado debe colaborar sin renunciar a sus garantías

03

Toda incidencia debe quedar documentada de forma contemporánea



APLICACIÓN PROFESIONAL

Prepara una matriz potestad-garantía-evidencia.

BASE NORMATIVA

Constitución Política, arts. 2.22 y 66-69 · Ley 28611 · Ley 29325 y modificatorias · RCD 00019-2025-OEFA/CD



Dictamen técnico-jurídico del módulo

01

Conclusión sobre
autoridad competente

02

Inventario de
obligaciones
fiscalizables

03

Mapa de evidencia,
riesgo y responsable



APLICACIÓN PROFESIONAL

Emite un dictamen ejecutivo de dos páginas para gerencia.

BASE NORMATIVA

Constitución Política, arts. 2.22 y 66-69 · Ley 28611 · Ley 29325 y modificatorias · RCD 00019-2025-OEFA/CD

